



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°15

De 24 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Betania, para realizar actividades con más de trescientos (300) residentes del Corregimiento, la actividad se llevará a cabo el sábado 25 de febrero de 2023, en horario de 8:00 de la noche hasta las 2:00 de la madrugada.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Abdiel Sandoya, Representante del Corregimiento de Betania, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Betania, para realizar actividades con más de trescientos (300) residentes del Corregimiento, la actividad se llevará a cabo el sábado 25 de febrero de 2023, en horario de 8:00 de la noche hasta las 2:00 de la madrugada;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Betania, para realizar actividades con más de trescientos (300) residentes del Corregimiento, la actividad se llevará a cabo el sábado 25 de febrero de 2023, en horario de 8:00 de la noche hasta las 2:00 de la madrugada.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.r.-

Acuerdo No.15
Del 24 de enero de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 25 de enero de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.